

id
El Sr Alcalde hace presente que nadie ha influido en él, si no que usando de sus atribuciones ha señalado los asuntos de que se habían de dar cuenta.

id
Dicho Sr Callejas continúa haciendo notar que el otro que ha solicitado de la Admon de Hacienda 27 hectáreas de terreno, por hacer la oposición al Sr Larío, es dependiente del Sr Solís, que es extraña la oposición actual, cuando se han otorgado análogas concesiones, bajo las mismas condiciones, a otros, en terrenos de propios, situados en la Diputación del Palmar, que se tenga en cuenta que no se da ni regala el terreno de que se trata, si no que solo se permite la explotación de yeso en él, mediante el pago de un canon módico, con ventaja de los fondos municipales, que otros están explotando el yeso en las inmediaciones de las propiedades de los opositores Sres Domingo y Martiner, y hasta ahora nada han reclamado, estos, como también es de advertir que no hayan reclamado esos pequeños explotadores a quienes se refiere el Sr Solís. En cuanto a la oposición del Sr D Gregorio Sanchez, es más sistemática y maliciosa, pidiéndolo todo, y es claro, ofrece más, por el monopolio que quiere ofrecer, habiendo hecho la voluntad a la Admon, y ni al Ayuntamiento después que el Sr Larío, tenía formulada a éste su pretensión, que en tal concepto es preferente a la suya. y por esto, y por haberse persuadido sobre el terreno, la Comisión, de que los opositores no tenían derecho alguno, que la nadie se perjudicaba, y que el Ayuntamiento tiene competencia para hacer la concesión, es por que se propone en el dictamen.